



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 25 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y tiene el honor de transmitir adjunto el informe nacional de la República Democrática Popular Lao sobre la aplicación de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 25 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

Informe de la República Democrática Popular Lao sobre la aplicación de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad

La República Democrática Popular Lao apoya las iniciativas del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional encaminadas a responder a la amenaza para la paz y la seguridad internacionales que plantean las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Habida cuenta de su decidido empeño por cumplir sus obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la República Democrática Popular Lao ha adoptado las siguientes medidas, de conformidad con la resolución [2397 \(2017\)](#):

- a) El Gobierno ha impartido instrucciones a todos los ministerios y organismos pertinentes para que apliquen estrictamente las disposiciones de la resolución;
- b) El texto de la resolución [2397 \(2017\)](#), así como la lista de personas y entidades indicadas en sus anexos que están sometidas a la prohibición de viajar y a la congelación de activos, se han traducido al lao y se han distribuido entre los ministerios y organismos pertinentes;
- c) El Gobierno ha mejorado constantemente su sistema de control de las importaciones y las exportaciones y sus reglamentos en este ámbito a fin de cumplir los requisitos internacionales y velar por la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la no proliferación.

Además, el Gobierno informa de que no ha habido comercio ni intercambio de bienes entre la República Democrática Popular Lao y la República Popular Democrática de Corea. Nunca se han exportado petróleo crudo, petróleo refinado, alimentos y productos agrícolas, maquinaria, equipo eléctrico, madera, buques, maquinaria industrial, vehículos de transporte, hierro, acero u otros metales a la República Popular Democrática de Corea ni se han importado dichos productos de ese país.

En lo que respecta al empleo, los permisos de trabajo concedidos por la República Democrática Popular Lao a los nacionales de la República Popular Democrática de Corea antes de la aprobación de la resolución [2397 \(2017\)](#) expirarán a finales de 2018 y no serán renovados.

La República Democrática Popular Lao reafirma su determinación de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y reitera su firme apoyo a la paz, la estabilidad y la desnuclearización de la península de Corea y a la resolución de las controversias por medios pacíficos.